

Alas y Raíces invita a la
**COMUNIDAD ARTÍSTICA
Y CULTURAL**
a formar parte
de su

PROGRAMACIÓN

2021



La Secretaría de Cultura, a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, invita a promotoras, promotores, talleristas, creadoras y creadores de las distintas disciplinas artísticas y tradiciones populares de todo el país, a formar parte de la oferta cultural de Alas y Raíces 2021, con el objetivo de garantizar el acceso, participación y contribución de bebés, niñas, niños y jóvenes en la vida cultural de la comunidad, en sus siguientes áreas de trabajo: **Laboratorios creativos, Narraciones y tradición oral y Presentaciones artísticas.**

Bases generales

- 1.** Podrán participar profesionales de nacionalidad mexicana y extranjera mayores de 18 años, con residencia en la República mexicana, con propuestas en cualquiera de las 69 lenguas mexicanas.
- 2.** Quienes participen deberán contar con al menos dos años de experiencia comprobable en el trabajo cultural con bebés, niñas, niños y jóvenes.
- 3.** Cada participante deberá enviar vía correo electrónico una propuesta apegada a los lineamientos y formato de cada área de trabajo, considerando su instrumentación presencial o virtual (para la que deberá contar con las herramientas necesarias).
- 4.** Se aceptará sólo una postulación por participante.

5. Tendrán prioridad las propuestas que consideren el trabajo con infancias y juventudes en contextos vulnerables, a partir del reconocimiento de la diversidad cultural y social:

- Víctimas de violencia (física, simbólica, psicológica, de género y sexual)
- Contextos adversos (hospitales, reclusión, casas hogar, en situación de calle, infancias trabajadoras)
- Condición de discapacidad
- Condición de movilidad (migrantes, desplazados, jornaleros)

6. Se seleccionarán un máximo de 270 propuestas divididas de la siguiente manera:

- Laboratorios creativos
 - Brotes: 30 propuestas
 - Identidades y reconstrucción de las memorias: 70 propuestas
 - Tiempo para Juglar: 30 propuestas
- Narraciones y tradición oral: 80 propuestas
- Presentaciones artísticas: 60 propuestas

7. Las propuestas seleccionadas serán remuneradas bajo el concepto de Servicios Profesionales, de acuerdo al monto establecido en cada área de trabajo.

8. Quienes resulten seleccionados deberán contar con la siguiente documentación:

- Constancia de Situación Fiscal bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
- En el caso de Personas Morales, se deberá presentar Acta Constitutiva con objeto cultural o artístico y poder notarial, especificando que es una sociedad con fines de lucro
- Copia de identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional)
- CURP
- Comprobante de domicilio vigente
- Comprobante de estudios (certificado, diploma, constancia)
- Cuenta bancaria vigente a su nombre

NOTA. No podrán participar aquellas personas trabajadoras de la Secretaría de Cultura y las secretarías, consejos e institutos de cultura de los Estados.

Lineamientos generales

1. Responder a los derechos de las infancias y juventudes, sus necesidades e intereses, promoviendo su participación sin discriminación de ningún tipo, a través de las distintas manifestaciones culturales y los lenguajes artísticos en un marco de paz y prevención de la violencia.

2. Promover la participación y contribución de las infancias y juventudes como personas autónomas, críticas y propositivas frente a la realidad en la que se desarrollan.

3. Especificar el rango de edad al que está dirigida:

- Primera infancia (0 a 5 años)
- Niñas y niños (6 a 12 años)
- Adolescentes (13 a 17 años)
- Jóvenes (18 a 25 años)




4. Reconocer la diversidad y riqueza cultural sustentada en las prácticas tradicionales y en los pueblos originarios de México.







Proceso de dictaminación

1. Las propuestas serán recibidas en el correo electrónico especificado en cada área de trabajo, a partir de la publicación de la presente invitación y hasta las **23:59 horas del domingo 14 de marzo de 2021**
2. El proceso estará a cargo de un comité dictaminador conformado por especialistas y los resultados se darán a conocer en la página www.alasyraices.gob.mx el lunes 29 de marzo de 2021, con carácter definitivo e inapelable.
3. Una vez publicados los resultados, las y los participantes seleccionados recibirán vía correo electrónico el procedimiento para la entrega de los documentos especificados en el numeral 8 de las bases generales.
4. La fecha límite para el envío de la documentación completa será el martes 6 de abril de 2021 (sin prórroga).
5. La documentación completa deberá ser enviada en tiempo y forma por correo electrónico, sin excepción. Una vez validada la documentación se solicitará su entrega original, vía correo postal.
NOTA. En caso de que la documentación esté incompleta, la propuesta será descartada.
6. Al enviar sus propuestas, las y los participantes aceptan cumplir con lo establecido en las bases generales y las especificaciones por área de trabajo.
7. Los casos no previstos en la presente invitación serán resueltos por el comité dictaminador.

Especificaciones por áreas de trabajo

-  [Laboratorios creativos](#)
-  [Narraciones y tradición oral](#)
-  [Presentaciones artísticas](#)

Fechas

-  Publicación de la invitación: **martes 23 de febrero de 2021.**
-  Recepción de propuestas: **hasta las 23:59 horas del domingo 14 de marzo de 2021.**
-  Publicación de propuestas seleccionadas: **lunes 29 de marzo de 2021.**
-  Envío de documentación administrativa: **del lunes 29 de marzo hasta el martes 6 de abril de 2021.**

Contacto

invitacionayr2021@cultura.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

alas raíces



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA